



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 5162

Aprobada en 1ª Vuelta: 13/10/2016 - B.Inf. 51/2016

Sancionada: 04/11/2016

Promulgada: 16/11/2016 - Decreto: 1892/2016

Boletín Oficial: 24/11/2016 - Nú: 5514

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Objeto: Se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles designados catastralmente como:

- **05-4-A-006-03** con una superficie de 10ha, que mide y lindante al Norte doscientos (200) metros y, linda con parte de la parcela 1E de su misma chacra; al Este, mide quinientos (500) metros, y linda con parcela 02 de su misma chacra; al Sur mide doscientos (200) metros y, linda en medio ruta provincial n° 365, con parte de la parcela 01 de la fracción 08-I; al Oeste mide quinientos (500) metros, y linda con parcela 04 de su misma chacra.
- **05-4-A-006-04** con una superficie de 10ha, que mide y lindante al Norte doscientos (200) metros y, linda con parte de la parcela 1E de su misma chacra; al Este, mide quinientos (500) metros, y linda con parcela 03 de su misma chacra; al Sur mide doscientos (200) metros y, linda en medio ruta provincial n° 365, con parte de la parcela 01 de la fracción 08-I; al Oeste mide quinientos (500) metros, y linda con parcela 05 de su misma chacra.

Artículo 2°.- Destino: En el marco de esta ley, el sujeto expropiante debe destinar el bien expropiado exclusivamente a



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

la instalación del Parque Industrial de la ciudad de Ingeniero Huergo.

Artículo 3°.- Sujeto expropiante: El sujeto expropiante es la Municipalidad de Ingeniero Huergo, a cuyo cargo estarán todos los gastos que demande la presente ley.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Leandro Martín Lescano, Mario Ernesto Sabbatella